

**CTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA C.A. AGRICOLA SANTA CARLA CAAS, REUNIDA EL 14 DE JULIO DEL 2015**

---

En la ciudad de Eloy Alfaro Duran, de la provincia del Guayas, a los trece días del mes de Julio del año dos mil quince, siendo las 15 horas, en la oficina del Km. 6.5 vía Duran-Boliche SL 17 Lotización Atahualpa MZ. 2, se constituye de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Junta General Extraordinaria de carácter Universal de Accionistas de la compañía **C.A. AGRICOLA SANTA CARLA CASS**, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la “Lista de Accionistas” confeccionada de conformidad con el artículo 239 de la misma Ley, y que son:

1.- El Señor **ALFONSO ANTONIO QUIROLA BUSTOS**, representado el cincuenta por ciento del capital social de la compañía, esto es **CUATROCIENTAS** acciones del valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le dan derecho a cuatrocientos votos.

2.- La Compañía **CORPORACION QUIROLA CORPQUIR S.A.**, representada por su Accionista Sra. **JESSICA PAOLA GARZON ROBALINO**, representado el cincuenta por ciento del capital social de la compañía, esto es **CUATROCIENTAS** acciones del valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le dan derecho a cuatrocientos votos.

Todas las acciones son iguales, ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una, las cuales se encuentran pagadas en un 100%.

Se designa como Presidente Ad-hoc de la sesión al Señor **DANNY HUMBERTO GARCIA CAJAPE**, Liquidador Principal y actúa como Secretario Ad-hoc el Señor **FERNANDO ESTEBAN IBAÑEZ GOMEZ**, quien encontrándose presente acepta la designación

Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 800.00)**; los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013.
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013.
- 4.- Conocer sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico de 2013, de haberlas.
- 5.-Designar el Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2014.

El presidente Ad-hoc declara legal y formalmente instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe proceder a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día, acerca de los cuales los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual, toma la palabra el Secretario Ad-hoc y da lectura al informe de la administración respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013. Los accionistas, luego de la correspondiente deliberación, por unanimidad de votos, resuelven lo siguiente:

- 1.- Aprobar el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013.

A fin de tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra el CBA. César Nivaldo Murillo Lara, Comisario de la compañía, quien da lectura a su informe respecto del ejercicio económico 2013. Luego de deliberar por breves momentos los accionistas, por unanimidad de votos, resuelven lo siguiente:

- 2.- Aprobar y dar por conocido el informe del Comisario respecto del ejercicio económico 2013.

Para tratar el tercer punto del orden del día, el señor Danny Humberto Garcia Cajape, Liquidador Principal de C.A. **AGRICOLA SANTA CARLA CASS**, toma la palabra, y da lectura de las principales cuentas de los estados financieros y explica los aspectos relevantes del balance general y del estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2013. La Junta Universal, luego de escuchar las explicaciones pertinentes y deliberar al respecto, resuelve con el voto favorable de todos los accionistas lo siguiente:

- 3.- Aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2013.

De inmediato, la Junta trata el cuarto punto del orden del día, el Liquidador Principal Sr. Danny Humberto García Cajape, expone a los accionistas que la empresa por encontrarse en Liquidación y Disolución, durante el ejercicio económico, no ha realizado operaciones propias de su objeto social; situación que se evidencia en los estados financieros presentados. Luego de deliberar, la Junta resuelve de forma unánime lo siguiente:

**4.- Dar por conocido lo expuesto por el Gerente General de la compañía, acerca de los resultados del ejercicio económico 2013.**

Finalmente, tratándose del quinto y último punto del orden del día, nuevamente toma la palabra el Presidente Ad-hoc y sugiere que se reelija en la función de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2014 al CBA. César Nivaldo Murillo Lara. Los accionistas, resuelven por unanimidad lo siguiente:

**5.-Reelegir al CBA. César Nivaldo Murillo Lara como Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2014 y establecer que su remuneración sea fijada por la Administración.**

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, y una vez redactada se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la cual se puso a consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones. A las 16h00 se da por terminada la sesión y para constancia firman esta Acta, todos los asistentes. f.) Sr. Danny Humberto García Cajape, - Presidente Ad-hoc – Liquidador Principal, f) Sr. Alfonso Antonio Quirola Bustos, Accionista, f) Sra. Jessica Paola Garzón Robalino, representante de CORPORACION QUIROLA CORPQUIR S.A., Accionista, f) Fernando Esteban Ibáñez Gómez - Secretario Ad-hoc.

**CERTIFICACIÓN:** certifico que la copia que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de C.A. AGRICOLA SANTA CARLA CASS, al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 14 de Julio del 2015.

Danny Humberto García Cajape  
Presidente Ad-hoc de la Junta – Liquidador Principal

Alfonso Antonio Quirola Bustos  
Accionista

Jessica Paola Garzón Robalino  
Representante de CQRPOQUIR S.A. - Accionista

Fernando Esteban Ibáñez Gómez  
Secretario Ad-hoc de la Junta